

Dr. O. J. R.

El Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Guzmán

Por el que Pedro Sanchez con poder de D. Adrian de Vargas Gobernador de las Provincias de Santiago de la Atalaya, solicito se le permitiera robar los Indios rebeldes y sin conquistar i remitirlos a Santa fe. Lo q^o se concedio en 3 de Noviembre de

1653.



V.1
f. 23v.

Los Inumbientes Refridos y seacudira a Amajox de
vicio de Dios. No. No. y al cumplimiento de las Reales Cédulas
y a la utilidad y Bien publico y condecoracion de las
Almas.

Yo el Rey por su Real Cédula y mande que se han enseruido
de Dios y del de Sumas. Del bien Publico y Justicia
Yo el Rey mande. El Rey.

Atento a que lo que por esta Cédula se pide viene a ser en
servicio de Dios. No. No. y al cumplimiento de las Reales Cédulas
y a la utilidad y Bien publico y condecoracion de las
Almas. Yo el Rey por su Real Cédula y mande que se han enseruido
de Dios y del de Sumas. Del bien Publico y Justicia
Yo el Rey mande. El Rey.

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

En 1704

V.1
f.24

SELLO TERCERO, VIREAL
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCO EN TA Y DOS Y CINCO
EN TA Y TRES

1200



V.1
f.24V.

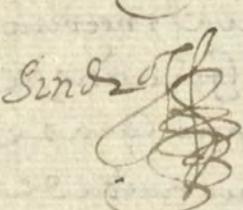


En real

SELLO TERCERO, VNREAL
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQVENTAY DOS Y CINQV
ENTAY TRES.

El Bienes to me Posessiones auctetate passis y por qd que
 Linos y da y to me quantal y guardia nel nom bre em
 fardes de pag la que uela lee y a uisionee de de
 Eutorias mandamientos de cenfuzas penezalee
 ab onera che y reu se apella y suplique y dotez mndos
 y prorogaciones y los goos y reuonca y aze se h m
 entos y nferati mntos de lo uizas y presenten
 canca testigos y testimonios hazgan formacionee
 para quales quize feros y se y pntega los ho m
 de ley rucan fac me goius por to dos grados y nstancias
 y azaes y u dependente le otorgo y o dez con generalas
 m mltzaco y en lo ho y ala firmas oblige m l bre
 nes y persona y lo zeluo en forma fecha en sffo arze
 de octubze de mee y seicientos y quarenta y tres años
 y el otorgante que yo el se y congo y firmo resti go
 Clemente garco y referuano Dublio del bacui das
 gregorio Martin degezera y fran de la paza m
 radore en eua = Don Adrian de Vargas ane m
 Miguel guzera =

Yo Miguel Guerrero Sr del Reyna P. de sandraffe fuyes eloge

Don  de la Real
 Snd  Miguel Guerrero

V.1
0026



v.1
f.26v.

Alonso J. de la Cruz
de la Compañía de Jesús